

COSOC

Servicio Nacional
de Migraciones

INFORME SEGUNDO AÑO CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

Elaboración: Ivan Riascos Consuegra – Consejero y Presidente segundo año

DICIEMBRE
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES



Tabla de contenido

1	Qué es Consejo de la Sociedad Civil.....	3
1.1	Funciones del Consejo de la Sociedad Civil del SNM.....	3
1.1.1	Asesorar en la formulación de políticas migratorias.....	3
1.1.2	Evaluación y monitoreo de la gestión migratoria.....	3
1.1.3	Fomento de la participación de la sociedad civil.....	3
1.1.4	Promoción de la integración de los migrantes.....	3
1.1.5	Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional.....	4
1.1.6	Monitoreo de derechos humanos.....	4
1.2	Composición y Participación.....	4
2	Desafíos planteados al SERMIG al inicio del periodo.....	4
2.1	Proceso Empadronamiento.....	4
2.2	Regularización de Visas de niños, niñas y adolescentes.....	5
2.3	Educación.....	5
2.4	Ley de refugio.....	5
3	Categorías de registro e Información de consejeros.....	6
4	Asistencia actividades y reuniones.....	7
5	Sesiones ordinarias y extraordinarias año II COSOC del Servicio Nacional de Migraciones.....	8
5.1	Primera Sesión Ordinaria, 18 de diciembre 2023.....	8
5.2	Primera Sesión Extraordinaria, 18 de enero 2024.....	8
5.2.1	Empadronamiento.....	8
5.2.2	Residencia de visa de niños, niñas y adolescentes.....	8
5.3	Segunda Sesión Extraordinaria, 03 de mayo 2024.....	8
5.4	Tercera Sesión Ordinaria, 10 de mayo de 2024.....	8
5.4.1	Refugio.....	9
5.4.2	Proyecto misceláneo.....	9
5.4.3	Empadronamiento.....	9
5.4.4	Protocolo de regularización visa NNA.....	9
5.5	Segunda Sesión Ordinaria, 15 de marzo de 2024.....	9
5.5.1	Empadronamiento.....	9
5.5.2	Líneas de trabajo Territorio e Inclusión.....	9
5.6	Cuarta Sesión Ordinaria, 15 de junio de 2024.....	10
5.6.1	Reglamento reconocimiento, revalidación y convalidación de educación superior.....	10
5.7	Tercera Sesión Extraordinaria, 08 de agosto 2024.....	10
5.7.1	Situación de cierre de la embajada y consulado de Venezuela en Chile.....	10
5.8	Quinta Sesión Ordinaria, 06 de septiembre de 2024.....	10
5.8.1	Política Nacional migratoria.....	11



5.9 Cuarta Sesión Extraordinaria, 04 de octubre 2024.....	11
5.9.1 Limitaciones de la donación de sangre.....	11
5.10 Sexta Sesión ordinaria, 02 de diciembre 2024.....	11
6 Conclusiones.....	13



1 Qué es Consejo de la Sociedad Civil

Es un mecanismo de participación ciudadana que tiene como objetivo principal involucrar a la sociedad en los procesos de toma de decisiones relacionadas con políticas públicas, programas, leyes y otros asuntos de interés colectivo. Estos consejos permiten que los ciudadanos, a través de sus organizaciones y representantes, puedan expresar sus opiniones, demandas y propuestas ante los órganos del gobierno, promoviendo así la transparencia, la rendición de cuentas y una mayor legitimidad en la gestión pública.

Con base en la Resolución Exenta N°70.419 de agosto de 2022 del SERMIG, donde se constituye el Consejo Consultivo del Servicio Nacional de Migraciones (COSOC) y se aprueba el reglamento que regula su funcionamiento y composición.

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG) de Chile es un espacio de participación ciudadana creado para facilitar la interacción entre el Servicio y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de fomentar la colaboración y el diálogo respecto a la gestión de la migración en el país.

Este consejo permite que las organizaciones sociales, académicas y de la sociedad civil en general puedan expresar sus puntos de vista, preocupaciones, propuestas y experiencias en relación con las políticas públicas y los procesos migratorios. Su objetivo principal es contribuir a la formulación, implementación y evaluación de las políticas migratorias en Chile.

1.1 Funciones del Consejo de la Sociedad Civil de SERMIG

- 1.1.1 Participar con su opinión en los procesos de toma de decisión sobre las políticas, planes, los programas y el presupuesto del Servicio Nacional de Migraciones.
- 1.1.2 Promover el control social y la rendición de cuentas del Servicio.
- 1.1.3 Colaborar y apoyar, previo acuerdo de sus integrantes y bajo el principio de corresponsabilidad social, en las acciones, políticas y programas del Servicio, mediante la participación y/o difusión de estas.
- 1.1.4 Sugerir y proponer acciones que puedan ser implementadas por el Servicio para el mejor cumplimiento de sus funciones, considerando el ámbito de su competencia.



1.2 Composición y Participación

El Consejo de la Sociedad Civil del SNM está conformado por representantes de **organizaciones de la sociedad civil** que trabajan en temas migratorios, derechos humanos, integración social y otros temas relacionados. Los miembros de este consejo no son funcionarios del gobierno, sino representantes de la ciudadanía que actúan como asesores y facilitadores del diálogo entre el Estado y la sociedad civil.

Entre los participantes suelen encontrarse **ONGs, universidades, organizaciones de migrantes, y otros actores clave** en temas de migración, desarrollo social y derechos humanos. Los miembros del consejo son seleccionados a través de un proceso de postulación y evaluación.

2 Desafíos planteados a SERMIG al inicio del periodo

El Consejo de la Sociedad Civil de SERMIG es un espacio clave para asegurar que las políticas migratorias de Chile sean **más inclusivas, humanitarias y efectivas**. Además, permite que se escuchen las voces de los migrantes y de quienes trabajan en su apoyo, lo que favorece la creación de un sistema migratorio que respete los derechos humanos y fomente la **integración efectiva** de los migrantes en la sociedad chilena.

2.1 Proceso Empadronamiento

- Realizar seguimiento al diseño e implementación del proceso de regularización al terminar el proceso del empadronamiento a 31 diciembre del año 2023.
- Suspender todas las expulsiones de las personas empadronadas o en proceso de empadronamiento.
- Tener en cuenta recomendaciones que implementó el gobierno anterior, con respecto al certificado de antecedentes penales, donde cancillería chilena gestionó las bases de datos de los principales países con demoras en la entrega de este documento.
- Informar con anticipación y claridad las condiciones para regularización bajo principios de reunificación familiar o fines laborales que comentó el Presidente Gabriel Boric.



2.2 Regularización de Visas de niños, niñas y adolescentes

Visualizar una solución gubernamental sobre el proceso de regularización de residencia temporal para niños, niñas y adolescentes, debido a que en la actualidad muchos no han podido realizar el trámite, por falta de documentos originales como certificado de nacimiento apostillado, pasaporte o DNI/cédula del país de origen.

Los consejeros han insistido desde la creación del COSOC, en la importancia de la aprobación del protocolo para la regularización de las niñezes, en especial las venezolanas, las cuales carecen de cédula y pasaporte motivado por la edad en que salen de Venezuela, en virtud que solo se adquiere la cédula a partir de los 9 años.

Hasta la fecha no hay ninguna solución.

2.3 Educación

Hacer seguimiento a la implementación de la Ley 21.325 y la Política Nacional de Migraciones, respecto a la habilitación de otras universidades debidamente acreditadas por cinco años o más, para que implementen el proceso de revalidación de títulos profesionales y técnicos de extranjeros.

Se solicitó una charla sobre el proyecto de reglamento de Revalidación y Convalidación de títulos, la cual se efectuó y quedamos a espera de su avance por parte del Ejecutivo Nacional.

2.4 Ley de refugio

Se han presentado varias recomendaciones por parte de consejeros, por lo cual se propone hacer una reunión del COSOC con comisión completa de refugio. En este sentido, se ha hecho énfasis en algunos vicios administrativos que se presentan al momento del análisis de las solicitudes de refugio, en especial, el archivo de las solicitudes, lo cual de forma alguna está contemplado en la Ley Especial. De igual forma, la judicialización de estos casos ante las negativas de tramitación para ciudadanos Venezolanos, Haitianos, Ucranianos, Palestinos y Nicaragüenses.

Al respecto, también se destacó la importancia de la confidencialidad de la data de los refugiados, haciendo énfasis en el caso Ojeda.



3 Categorías de registro e Información de consejeros

En la actualidad existen 17 consejeros(as) principales, además de algunos consejeros(as) suplentes.

Durante el primer año renunció la consejera Angelica Paola Alvites Bajadera, de la Universidad Arturo Prat.

Durante el segundo año renunciaron las consejeras Francisca Vargas Rivas, de la Universidad Diego Portales; y Gabriela Bernarda Sandoval Díaz, de la Fundación Chay Austral.

	Organización	Consejero/a	Suplente
Organizaciones compuestas en su mayoría por personas migrantes	1 Fundación RedMigrantes	Ivan Riascos Consuegra	M. Eugenia Pérez Benítez
	2 Brigada Migrante Feminista	Jenniffer Cristina Piña Molina	Diana Carolina Cortés Garzón
	3 ONG Solidaridad Activa	María Espíritu Jimenez Fernández	Larissa Elena Chacín Jimenez
	4 Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes	Lorena Paola Zambrano Burbano	Sin suplente
	5 Asociación para la Integración de Personas en Movilidad Humana OrientaMigra	Roberto Antonio Delgado Gil	Sin suplente
	6 Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile	Juan Carlos Pérez Jerez	Manuel Jesús Hidalgo Valdivia
	7 Federación Mesa Nacional Migrantes y Refugiados (FENAMIR)	Julian Andrés Florez Vega	Ana Rita López Gómez
	8 ONG Proyecto Tepuy	Mary Ana del Carmen Montesinos Rivero	Marcos José Garzón Martínez
	9 Consejo Intercultural Santa Cruz	Lisandro José Lizardo	Sin suplente
	10 Corporación de Inmigrantes Unidos Los Lagos	Danilda Esther Granados de Díaz	Sin suplente
	Organización	Consejero/a	Suplente
Organizaciones que trabajan en relación con las comunidades migrantes	1 Fundación Centro de Orientación Migratoria	Mao Francisco Santiago Montoya	Sin suplente
	2 Colectivo sin Fronteras	Patricia Loredo Chupan	Óscar Patricio Rojas Mesina
	3 Fundación Servicio Jesuita a Migrantes	Waleska Ureta Cañas	Ignacio Andrés Eissman Araya
	4 Instituto Católico Chileno de las Migraciones (INCAMI)	Delio Cubides	Lorena Santacruz Tobar
	5 Organización No Gubernamental de Desarrollo Marq'ay	Maria Rocío Menenteaux Suazo	Sin suplente
	Organización	Consejero/a	Suplente
Universidades y/o centros de estudios que producen conocimientos en torno a las migraciones	1 Universidad de Viña del Mar	Carolina Jacqueline Pinto Balesain	Karl Andreas Muller
	2 Universidad Central. Facultad de Economía. Gobierno y Comunicaciones	Neida Josefina Colmenares Mejía	Sin suplente
	Organización	Consejero/a	Suplente
Renuncias	1 Universidad Arturo Pratt. INTE	Angelica Paola Alvites Bajadera	Sin suplente
	2 Universidad Diego Portales	Francisca Vargas Rivas	Sandra Massiel Cárdenas Vázquez
	3 Fundación Chay Austral	Gabriela Bernarda Sandoval Díaz	Paulina Andrea Guenchur Álvarez



4 Asistencia actividades y reuniones

El consejo realiza reuniones periódicas, en las cuales se discuten temas relevantes sobre migración en el país. Durante estas sesiones, se pueden presentar informes sobre el estado de la migración, debatir sobre propuestas legislativas o administrativas, y coordinar actividades conjuntas para mejorar las condiciones de los migrantes.

El Cosoc desarrolló un total de 11 reuniones (7 ordinarias y 4 extraordinarias), con un promedio de participación del 86% del total de los(as) consejeros(as).

A continuación, el resumen de participación de las reuniones ordinarias, extraordinarias y su porcentaje de participación de los consejeros o sus suplentes.

Nº	Organización	Consejero/a	O1 18/12/23	E1 18/01/24	O2 15/03/24	E2 03/05/24	O3 10/05/24	O4 14/06/24	E3 8/08/24	O5 6/09/24	E4 4/10/24	O6 2/12/24
1	COSOC SERMIG-Fundación RedMigrantes	Ivan Riascos Consuegra	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE
2	COSOC SERMIG- Colectivo sin Fronteras	Patricia Loredo Chupan	ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE SUPLENTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE
3	COSOC SERMIG-Fundación Servicio Jesuita a Migrantes	Waleska Ureta Cañas	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE
4	COSOC SERMIG-Instituto Católico Chileno de las Migraciones (INCAMI)	Daniel Ortega Cadena/ Delio Cubides	ASISTE SUPLENTE	ASISTE SUPLENTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE
5	COSOC SERMIG-Universidad Central. Facultad de Economía Gobierno y Comunicaciones	Neida Josefina Colmenares Mejías	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE
6	COSOC SERMIG-Asociación para la Integración de Personas en Movilidad Humana OrientaMigra	Roberto Antonio Delgado Gil	ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE
7	COSOC SERMIG-Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile	Juan Carlos Pérez Jerez	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE
8	COSOC SERMIG-Federación Mesa Nacional Migrantes y Refugiados (FENAMIR)	Julian Andrés Florez Vega	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	NO ASISTE	ASISTE
9	COSOC SERMIG-ONG Proyecto Tepuy	Mary Ana del Carmen Montesinos Rivero	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE SUPLENTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE
10	COSOC SERMIG-Brigada Migrante Feminista	Jennifer Cristina Piña Molina	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	ASISTE
11	COSOC SERMIG-ONG Solidaridad Activa	María Espíritu Jiménez Fernández	ASISTE	ASISTE	ASISTE SUPLENTE	ASISTE	ASISTE SUPLENTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE
12	COSOC SERMIG-Fundación Centro de Orientación Migratoria	Mao Francisco Santiago Montoya	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE
13	COSOC SERMIG-Universidad de Viña del Mar	Carolina Jacqueline Pinto Balesain	ASISTE	ASISTE	ASISTE SUPLENTE	ASISTE SUPLENTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE
14	COSOC SERMIG-Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes	Lorena Paola Zambrano Burbano	ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE
15	COSOC SERMIG-Organización No Gubernamental de Desarrollo Marca'av	Maria Rocío Menanteaux Suazo	ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	NO ASISTE
16	COSOC SERMIG-Consejo Intercultural Santa Cruz	Lisandro José Lizardo	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE
17	COSOC SERMIG-Corporación de Inmigrantes Unidos Los Lagos	Danilda Esthe Granados Díaz	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE	ASISTE



5 Sesiones ordinarias y extraordinarias año II COSOC del Servicio Nacional de Migraciones

Se presenta un resumen e invitados relevantes en las decisiones relevantes de políticas públicas en la temática de SERMIG y los extranjeros residentes en Chile.

El sitio con más detalle de las actas, está en el siguiente enlace:
<https://serviciomigraciones.cl/participacion-ciudadana/cosoc/>

5.1 Primera Sesión Ordinaria, 18 de diciembre 2023

- ⇒ Se realiza el proceso Eleccionario donde el consejero Ivan Riascos Consuegra es elegido presidente del COSOC 2022-2024 durante el II año.
- ⇒ Se expone el informe final de la gestión del COSOC durante el año 2022-2023.

5.2 Primera Sesión Extraordinaria, 18 de enero 2024

Se realiza las gestiones para invitar a participar de la sesión a las siguientes personas:

- **Luis Eduardo Thayer, Director Nacional Servicio Nacional de Migraciones.**

5.2.1 Empadronamiento

Durante la sesión el Director Nacional informó la situación actual del empadronamiento y las medidas a implementar al cierre del proceso.

5.2.2 Residencia de visa de niños, niñas y adolescentes

Se informa las estadísticas de visas: 84.000 residencias temporales otorgadas durante el último año, de las cuales la tercera parte, aproximadamente 25.000 son NNA.

Se informa que SERMIG está trabajando en nuevo protocolo para visas NNA junto con Defensoría de la Niñez y la Subsecretaría de la Niñez.

5.3 Segunda Sesión Extraordinaria, 03 de mayo 2024

Se realizaron los análisis al documento borrador de informe de Cuenta Pública Participativa.

5.4 Tercera Sesión Ordinaria, 10 de mayo de 2024

Se realiza las gestiones para invitar a participar de la sesión a la siguiente persona:

- **Francisca Pérez, Jefa del Departamento de Refugio y Protección Internacional del Servicio Nacional de Migraciones.**



5.4.1 Refugio

Capacitación y actualización sobre nuevo procedimiento de Refugio, lo cual fue de mucha relevancia para las organizaciones de la sociedad civil y los extranjeros para entender el proceso de solicitud y sus etapas.

Dejamos el link de la sesión por la importancia y solicitudes recibidas en el tema: https://www.youtube.com/live/h2ayZbsUJV4?si=MZy2FbgPb_AS8aWD

5.4.2 Proyecto misceláneo

El presidente del COSOC, Ivan Riascos Consuegra, manifiesta en nombre de la comunidad extranjera la preocupación sobre el nuevo proyecto de la ley de migración a través del proyecto misceláneo, por la estigmatización que cualquier vecino puede sufrir en el futuro.

5.4.3 Empadronamiento

Se comenta un resumen de los resultados obtenidos al cierre del proceso.

5.4.4 Protocolo de regularización visa NNA

Se informa y aborda nuevamente la problemática de muchos NNA que no se han podido regularizar y es necesario el protocolo que está trabajando SERMIG en conjunto con la Defensoría de la Niñez.

5.5 Segunda Sesión Ordinaria, 15 de marzo de 2024

Se realizan las gestiones para invitar a participar de la sesión a las siguientes personas:

- a) Luis Eduardo Thayer, Director Nacional Servicio Nacional de Migraciones.
- b) Juan Pablo Gutiérrez, Director de Territorio e Inclusión Servicio Nacional de Migraciones.

5.5.1 Empadronamiento

El Director Nacional informa el término del proceso, y el alcance donde se inscribieron 220.000 personas y se empadronaron más de 182.000, de las cuales el 90% sería de nacionalidad venezolana.

5.5.2 Líneas de trabajo Territorio e Inclusión

Gestión Territorial: tiene como función principalmente la gestión y conexión con las regiones, con las direcciones regionales del Servicio, y todas las gestiones relacionadas a los planes de acción y acompañamiento regionales que se establecen desde ese departamento.



El segundo es el Departamento de Atención Integral: el Servicio no contaba con un modelo de atención de público, una de las principales solicitudes de este COSOC desde sus inicios, fue que iniciara la atención presencial en todas las regiones, para lo cual el Juan Pablo Gutiérrez detalla el plan de implementación.

El tercer departamento, es el Departamento de Inclusión: que trabaja puntualmente planes, programas e iniciativas para la inclusión de las personas migrantes y refugiadas.

5.6 Cuarta Sesión Ordinaria, 15 de junio de 2024

Se realiza las gestiones para invitar a participar de la sesión a las siguientes personas:

- a) **Andrés Ibáñez, Abogado de la Dirección Jurídica de la Subsecretaría de Educación Superior.**
- b) **Verónica Chaverini, Ministerio Educación.**

5.6.1 Reglamento reconocimiento, revalidación y convalidación de educación superior

Se presenta información del borrador de reglamento de reconocimiento, revalidación y convalidación de educación superior.

5.7 Tercera Sesión Extraordinaria, 08 de agosto 2024

Se realizan las gestiones para invitar a participar de la sesión a la siguiente persona:

- a) **Luis Eduardo Thayer, Director Nacional Servicio Nacional de Migraciones.**
- b) **Nicolás Torrealba, Jefe de Gabinete del Servicio Nacional de Migraciones.**

5.7.1 Situación de cierre de la Embajada y Consulado de Venezuela en Chile

El consejero Roberto Delgado, en representación del consejo, expone el documento consensuado con las principales consecuencias para la comunidad venezolana del cierre de la Embajada y Consulado de Venezuela en Chile.

5.8 Quinta Sesión Ordinaria, 06 de septiembre de 2024

Se realizan las gestiones para invitar a participar de la sesión a las siguientes personas:

- c) **Matilde Rivas, Jefa de la unidad de Política Migratoria del Servicio Nacional de Migraciones.**
- d) **Diego González, Profesional de la unidad de Política Migratoria del Servicio Nacional de Migraciones.**

El presidente del COSOC, Ivan Riascos Consuegra, solicita una invitación al COSOC al comité de la Política Nacional Migratoria. Y responden que por ley deben sesionar una vez al año y está ya sesionó.



5.8.1 Política Nacional Migratoria

Se realizó presentación detallada del proceso PNME, se validaron 86 medidas sectoriales. Como secretaría corresponde hacer un trabajo de monitoreo que consiste en hacer seguimiento y pedir responsabilidad de las 86 medidas dependiendo de cuál es el Servicio, Subsecretaría o institución a cargo de impulsar las mismas. Y también propone el procedimiento de coordinación del Comité, lo cual es importante, porque el Comité funciona en base a un reglamento que en este momento se está desarrollando. Agrega que este plan aprobado con 10 ejes temáticos será desarrollado por 29 subsecretarías, aunque podrá tener ajustes y modificaciones.

5.9 Cuarta Sesión Extraordinaria, 04 de octubre 2024

Se realizan las gestiones para invitar a participar de la sesión a la siguiente persona:

- **Karina Nohales, Profesional del Departamento de Salud y Pueblos Indígenas e Interculturalidad de la División de Políticas Saludables y Promoción de la Subsecretaría en Salud Pública.**

5.9.1 Limitaciones de la donación de sangre

Los consejeros Roberto Delgado y María Espíritu Jiménez, exponen los antecedentes y evidencian la problemática que han vivido algunos extranjeros en Chile.

5.10 Sexta Sesión ordinaria, 02 de diciembre 2024

El presidente Ivan Riascos comienza la sesión planteando su opinión sobre el proyecto misceláneo. La primera se relaciona con la revocación de los permisos migratorios por faltas menores lo cual manifiesta ha generado preocupación en la comunidad con respecto a la discriminación pues mucha veces esas faltas están asociadas a las dificultades que enfrentan los migrantes por integrarse plenamente en la sociedad chilena: la falta de acceso a empleo formal, precariedad económica y las necesidades de subsistencia, que pueden llevar a muchos migrantes a realizar actividades informales o a recurrir a comportamientos socialmente estigmatizados como el comercio ambulante. Considera que genera un trato desigual respecto a las mismas faltas cometidas por personas nacionales perpetuando la persecución de los migrantes como ciudadanos de segunda clase.

El consejero Lizandro Lizardo considera que del proyecto misceláneo lo único que valora es lo relacionado con la filiación de NNA tanto de la comunidad venezolana como para las otras comunidades que desgraciadamente no tienen su cédula de identidad, DNI o pasaporte, y que se debería desde el COSOC y las organizaciones plantear que no sea aprobada la modificación.



El presidente Ivan Riascos hace un resumen sobre lo que contendrá el informe del II Año del COSOC. Plantea que hay aspectos positivos y que durante el año tuvieron al inicio.

- ⇒ Reunión informativa sobre las características del proceso de empadronamiento;
- ⇒ La reunión explicativa desde el departamento de Refugio y Protección Internacional, la cual fue muy completa y ha servido para socializarla con otras organizaciones;
- ⇒ La exposición del Director de Territorio e Inclusión, Juan Pablo Gutiérrez explicando sobre el sistema de atención integral, dado que además había sido una demanda de los y las consejeras la atención presencial de SERMIG y actualmente ya se cuenta con ella;
- ⇒ La charla informativa sobre el nuevo reglamento de revalidación de títulos;
- ⇒ La implementación de la PNME de la cual se enviaron posteriormente la medida.
- ⇒ También se expuso con el Ministerio de Salud sobre las limitaciones para las transfusiones de sangre de extranjeros.

Para terminar los consejeros expresan los agradecimientos al espacio de diálogo creado entre los consejeros y secretaría ejecutiva, para en beneficio de la comunidad migrante desde las diferentes miradas de los derechos humanos.

Así mismo destacan el profesionalismo y motivación de la secretaría ejecutiva para atender las diferentes visiones de los y las consejeros.



6 Conclusiones

A partir de las reuniones y discusiones desarrolladas en el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Servicio Nacional de Migraciones durante el periodo 2023- 2024, se pueden destacar varias conclusiones clave que reflejan tanto los avances como los desafíos pendientes en la gestión migratoria de Chile:

1. Fortalecimiento del diálogo entre Sociedad Civil y Gobierno

El COSOC sigue desempeñando un rol crucial como un espacio de participación ciudadana para asesorar al SNM en la formulación y evaluación de políticas migratorias. Las sesiones han permitido visibilizar diversas problemáticas y sugerir recomendaciones para mejorar la atención y la inclusión de las personas migrantes y refugiadas. Esto refleja un avance en la apertura del gobierno hacia la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones.

2. Avances en el Empadronamiento y Regularización Migratoria

El proceso de empadronamiento, que culminaría a finales de 2023 y fue extendido hasta inicios de 2024, alcanzando el registro de más de 182.000 personas, ha sido un paso fundamental para a futuro lograr la regularización de las personas migrantes y refugiadas en Chile. Terminando este año 2024, SERMIG está al debe en la entrega de una respuesta a las personas empadronadas respecto a este proceso.

El COSOC ha subrayado la necesidad de suspender las expulsiones de las personas empadronadas y en proceso de regularización, una medida que sería clave para garantizar la seguridad jurídica de las personas migrantes y refugiadas mientras se avanza en la implementación de políticas migratorias más inclusivas.

3. Mejoras en la Política de visas para Niños, Niñas y Adolescentes

Uno de los puntos más críticos abordados durante las reuniones ha sido el proceso de regularización de niñeces, mediante el otorgamiento de Residencias Temporales para Niños, Niñas y Adolescentes. Actualmente, muchos NNA permanecen en una situación de alta vulnerabilidad, debido a la imposibilidad de acceder a la regularización por falta de documentación imposible de obtener en las circunstancias actuales de sus países de origen.



El COSOC ha insistido en la importancia de implementar un protocolo claro para este grupo especialmente vulnerable, que permita superar los obstáculos burocráticos y facilitar su completa inclusión, bajo el principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes consagrado en la Ley 21.430 de la República de Chile, así como diversos instrumentos internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño. **Este tema queda pendiente como desafío para el año 2025.**

4. Desafíos en el acceso a la educación y revalidación de títulos

En el ámbito educativo, el COSOC ha instado a SERMIG y al Ministerio de Educación a agilizar la implementación de la Ley 21.325, que regula la revalidación de títulos profesionales y técnicos de migrantes. Aunque se han hecho avances, **no se han implementado los mecanismos mandatados por dicha ley** para que las universidades acreditadas que cumplan los parámetros establecidos, ofrezcan estos servicios fundamentales para mejorar las oportunidades de las personas migrantes en el mercado laboral, especialmente en áreas donde diversos estudios estadísticos reportan una importante carencia de profesionales, como las atenciones de salud y salud mental, entre otros.

5. Actualización y capacitación en el proceso de Refugio

La capacitación sobre el proceso de refugio y protección internacional, proporcionada en las sesiones ordinarias, ha sido de gran importancia para las organizaciones de la sociedad civil y los migrantes, pues ha permitido comprender mejor las etapas del proceso de solicitud y sus requisitos; sin embargo, los consejeros han planteado la necesidad de seguir mejorando los procedimientos y la información disponible para los solicitantes de refugio.



6. Preocupaciones sobre el Proyecto de Ley de Migración

Uno de los temas recurrentes durante las sesiones ha sido la preocupación por el proyecto misceláneo de la nueva ley de migración, especialmente por las discriminaciones en el acceso a la salud, a la educación, consagrados como fundamentales y de universal acceso en la legislación chilena y en los acuerdos internacionales, así como la posibilidad de que las personas migrantes sean estigmatizadas mediante denuncias vecinales.

El COSOC ha subrayado que el proyecto misceláneo representa retrocesos importantes en varios aspectos, contrarios a principios fundamentales como el principio Pro Persona, el principio de progresividad y no regresividad, enfatizando la importancia de garantizar que las leyes no contribuyan a la discriminación ni a la vulneración de los derechos fundamentales de las personas migrantes.

7. Monitoreo de Derechos Humanos

El COSOC ha desempeñado un papel fundamental en la supervisión de la implementación de políticas migratorias desde una perspectiva de derechos humanos. Se ha insistido en la necesidad de garantizar que todas las políticas migratorias respeten los derechos fundamentales de los migrantes, evitando situaciones de vulneración o discriminación.

8. Desafíos en la Atención Integral y Gestión Territorial

La implementación de un modelo de atención al público en todas las regiones ha sido una de las principales solicitudes del COSOC, y ha sido considerada como una mejora clave para facilitar el acceso de los migrantes a los servicios de SERMIG. El Departamento de Inclusión y Gestión Territorial del Servicio Nacional de Migraciones ha comenzado a trabajar en esta área, pero aún queda mucho por hacer para asegurar que todos los migrantes, independientemente de su ubicación geográfica, puedan acceder a los servicios de manera equitativa.



9. Problemas con la donación de sangre para extranjeros

En una de las sesiones extraordinarias, se discutió la problemática que enfrentan los migrantes en Chile para donar sangre, ya que algunos extranjeros no pueden acceder a este servicio, a pesar de tener la voluntad de hacerlo y de que se trata de un proceso relacionado con salvaguardar la vida de las personas, debido a restricciones burocráticas o discriminatorias. Este tema ha sido expuesto como una vulneración de derechos y una falta de inclusión en el acceso a servicios de salud.

10. Presupuestos para eventos, conferencias y actividades interculturales:

Vemos con preocupación que la mayor parte del presupuesto de SERMIG se basa en inversión para ejecutar las órdenes de expulsión. Sin embargo; no existen políticas o programas de inversión hacia la sociedad civil organizada. Sabemos que existe una inversión de capacitación y sensibilización de funcionarios, pero no hay inversión de la comunidad migrante en general y en la comunidad de acogida. Es por ello que resulta necesario, que la política incluya esta área de inversión y se destine un porcentaje de los montos que se recaudan por multas y sanciones, la cuales conforme a cifras oficiales del SNL en el primer trimestre del 2024, se recaudaron: 3.185.833.593\$. La interculturalidad siendo un eje principal de la política migratoria, aún no ha sido desarrollada y; el COSOC no cuenta con presupuesto para realizar eventos o traslados en el territorio nacional, a diferencia de COSOC regionales, como el de Educación o SENCE que tienen menos presupuesto y mayor desplazamiento territorial.

11. Recomendaciones Generales:

- 1. Mejorar los Protocolos para la Regularización de Niños, Niñas y Adolescentes:** acelerar la implementación de medidas para facilitar la regularización de NNA que aún no han podido completar sus trámites debido a la falta de documentación.
- 2. Reforzar la Implementación de la Ley de Revalidación de Títulos:** incluir más universidades acreditadas y agilizar el proceso para la revalidación de títulos profesionales y técnicos de migrantes.



3. **Monitoreo continuo de Derechos Humanos:** fortalecer los mecanismos de monitoreo y seguimiento para garantizar que todas las políticas migratorias respeten los derechos de los migrantes.
4. **Desarrollo de un Modelo de Atención Regional y Presencial:** ampliar el horario de atención personal en los servicios presenciales en todas las regiones para mejorar el acceso de los migrantes a los servicios de SERMIG.
5. **Sensibilización sobre la Inclusión Social:** trabajar en la implementación de políticas públicas que promuevan la inclusión efectiva de los migrantes en la sociedad chilena, evitando la estigmatización y la discriminación.
6. **Disponibilidad de tiempo en sesión para consultas:** procurar que en la participación del Director Nacional de Migraciones en el COSOC, se tome en consideración mayor tiempo para responder preguntas del mayor número de Consejeros.
7. **Ampliar las fuentes de información y consulta:** recomendamos al Nuevo COSOC 2025-2026 gestionar invitación para trabajar de la mano con el comité de la Política Nacional Migratoria.



En resumen, el COSOC ha sido un mecanismo importante para la mejora de las políticas migratorias en Chile, destacando la necesidad de una mayor colaboración entre el gobierno y la sociedad civil para garantizar un sistema migratorio más inclusivo, transparente y respetuoso de los derechos humanos.



ANEXO A

Comunicado emitido por el COSOC ante el Servicio Nacional de Migraciones rechazando propuesta constitucional que limita los derechos políticos de las personas migrantes.



EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES RECHAZA LA PROPUESTA CONSTITUCIONAL DE LIMITAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS EN CHILE

El Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Migraciones (COSOC Sermig) expresa su enérgico rechazo a las recientes propuestas que buscan limitar los derechos políticos de los residentes extranjeros en Chile, avecindados por más de 5 años y que hoy han definido su hogar, sus inversiones, su construcción de familia y su pago de impuestos en el país. Demostrando su firme compromiso con la democracia y la institucionalidad chilena, así como el profundo interés de contribuir a su desarrollo mediante el ejercicio del voto.

Es importante destacar que el artículo 15 de la Constitución Política de Chile, establece que el sufragio es de carácter igualitario y obligatorio para todos los electores en todas las elecciones y plebiscitos, salvo en las elecciones primarias. La referencia a "electores" en este artículo no hace distinción entre nacionales y extranjeros. Por lo tanto, cualquier intento de discriminar en el ejercicio del voto no sólo atenta contra la progresividad de los derechos, sino que también sería una violación flagrante de la Constitución.

Rechazamos de manera categórica la instrumentalización de los derechos de las personas migrantes y nos oponemos a toda propuesta que plantea una situación de desigualdad frente a los ciudadanos nacionales. Tal discriminación genera un escenario de mayor fricción y dificultades para la cohesión social, afectando negativamente la convivencia y el desarrollo de esta sociedad.

Asimismo, rechazamos cualquier intento de desconocer la principal razón por la cual los migrantes se han visto forzados a salir de sus países, como en el caso de la comunidad venezolana, cuyas razones para emigrar han sido cuestionadas para justificar estas reformas.

Finalmente, hacemos un llamado a las autoridades políticas a respetar la Constitución y a reconocer plenamente los derechos de las personas migrantes, más allá de coyunturas electorales. Es fundamental que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas residentes de Chile, independientemente de su origen.

Atentamente,

Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Migraciones

Santiago de Chile, 16 de julio de 2024



ANEXO B

Fotos de sesiones y actividades con asistencia del COSOC SERMIG. Actividad del 11 de abril de 2024.

Primera Sesión ordinaria, enero 2024





Tercera Reunión Extraordinaria, agosto 2024.



Reunión con Asesor Sub Secretario Miguel Yaksic, el 10 de mayo de 2024, en la cual participaron por el COSOC el Presidente Ivan Riascos Consuegra y el consejero Lizandro Lizardo.





Participación en la Cuenta Pública de la Ministra del Interior Carolina Tohá. En la foto el Presidente del COSOC Ivan Riascos Consuegra con líderes de organizaciones de la sociedad civil y representantes de la comunidad venezolana y haitiana.

